



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 263/2019
ACOR: MUNICIPIO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SUSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de julio de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Javier Castillo Viveros y María Griselda Mora Fernández, quienes se ostentan, respectivamente, como Presidente y Síndica, ambos del Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	26544

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de julio de dos mil diecinueve.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean quienes se ostentan, respectivamente, como Presidente y Síndica, ambos del Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contra el Poder Ejecutivo de la entidad, en la que impugnan lo siguiente:

“IV.- Actos Reclamados

1).- De la autoridad señaladas (sic) se demanda la invalidez de las órdenes, instrucciones, autorizaciones y/o aprobaciones que se haya emitido para la realización de la indebida retención de las aportaciones y/o participaciones federales que le corresponden al municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, por el concepto de **Ramo General 23 y 28**, en lo particular del:

a).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,527,740.00 (un millón quinientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: E.C. (Alto Lucero -Cerrillos) a Blanca Espuma, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

b).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos, 00/100 M.N.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: Mesa de Rodeo -La Palmita, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

c).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle Principal de la Localidad Mata Verde, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

d).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle del TEBA en la Localidad Mesa de Guadalupe, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

e).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$63,921.61 (sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos, 61/100 M.N.), correspondiente - Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 12, Mes Diciembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

f).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$497,136.96 (cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos, 96/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°.7, Mes julio/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

g).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$84,216.50 (ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos, 50/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 8, Mes agosto/2016 HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

h).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,299.81 (setenta y nueve mil doscientos noventa y nueve, 81/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 9, Mes septiembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

i).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,086.69 (setenta y nueve mil ochenta y seis pesos, 69/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°.10, Mes octubre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

j).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$85,930.76 (ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos, 76/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 11, Mes noviembre/2016: HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016.

k).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$300,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tecuan, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

l).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en la Calle Congreso entre (Miguel Alemán y Niños Héroe) en la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

m).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para construcción de pavimento hidráulico en Calle Principal a un costado de la Iglesia en la Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

n).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en Boulevard Cristo Rey, acceso a la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

ñ).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$110,335.00 (ciento diez mil pesos (sic) treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) Aportación para mantenimiento con pavimento hidráulico en Calle Principal acceso a Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

o).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$162,999.80 (ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos, 80/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo de la ZOFEMAT Mayo-Julio de 2013. ZOFEMAT 2014.

p).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$325,859.20 (trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, 20/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo ZOFEMAT julio-Noviembre de 2015. ZOFEMAT 2016.

q).- En este caso, se reclaman también el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, señalados en los incisos anteriores, asimismo se reclama el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, señalados en los incisos anteriores, pago de intereses que deberá hacer a mi representada, hasta que se pague el total de dichas aportaciones y/o participaciones federales.

Cantidades que fueron entregadas hace meses al Gobierno del Estado de Veracruz, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2).- Se reclama de la autoridad antes señalada la invalidez de cualquier orden para llevar a cabo los descuentos y retención indebida de las aportaciones y/o participaciones federales, que le corresponden al municipio que representamos por concepto de **Ramo General 23 y 28** en la (sic) particular del:

a).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,527,740.00 (un millón quinientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: E.C. (Alto Lucero –Cerrillos) a Blanca Espuma, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

b).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos, 00/100 M.N.) correspondiente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: Mesa de Rodeo -La Palmita, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

c).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle Principal de la Localidad Mata Verde, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

d).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle del TEBA en la Localidad Mesa de Guadalupe, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

e).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$63,921.61 (sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos, 61/100 M.N.), correspondiente - Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 12, Mes Diciembre/20 16. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

f).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$497,136.96 (cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos, 96/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 7, Mes julio/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

g).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$84,216.50 (ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos, 50/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 8, Mes agosto/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

h).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,299.81 (setenta y nueve mil doscientos noventa y nueve, 81/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 9, Mes septiembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

i).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,086.69 (setenta y nueve mil ochenta y seis pesos, 69/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 10, Mes octubre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

j).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$85,930.76 (ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos, 76/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 11, Mes noviembre/2016: HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016.

k).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tecuan, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

l).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en la Calle Congreso entre (Miguel Alemán y Niños Héroe) en la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

m).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para construcción de pavimento hidráulico en Calle Principal a un costado de la Iglesia en la Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

n).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en Boulevard Cristo Rey, acceso a la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

ñ).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$110,335.00 (ciento diez mil pesos (sic) treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) Aportación para mantenimiento con pavimento hidráulico en Calle Principal acceso a Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

o).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$162,999.80 (ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos, 80/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo de la ZOFEMAT Mayo-julio de 2013. ZOFEMAT 2014.

p).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$325,859.20 (trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, 20/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo ZOFEMAT Julio-Noviembre de 2015. ZOFEMAT 2016.

q).- En este caso, se reclaman también el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, señalados en los incisos anteriores, asimismo se reclama el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, señalados en los incisos anteriores, pago de intereses que deberá hacer a mi representada, hasta que se pague el total de dichas aportaciones y/o participaciones federales.

Cantidades que fueron entregadas hace meses al Gobierno del Estado de Veracruz, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3).- Se reclama la omisión de la autoridad aquí señalada como demanda, en el cumplimiento de las obligaciones Constitucionales a su cargo, así como a lo dispuesto en el numeral Sexto párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que han sido omisas en entregar las aportaciones y/o participaciones federales por el concepto de **Ramo General 23 y 28**, y en lo particular del:

a).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,527,740.00 (un millón quinientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: E.C. (Alto Lucero -Cerrillos) a Blanca Espuma, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

b).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos, 00/100 M.N.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: Mesa de Rodeo -La Palmita, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

c).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$310,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle Principal de la Localidad Mata Verde, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

d).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle del TEBA en la Localidad Mesa de Guadalupe, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

e).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$63,921.61 (sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos, 61/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 12, Mes Diciembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

f).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$497,136.96 (cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos, 96/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 7, Mes julio/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

g).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$84,216.50 (ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos, 50/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 8, Mes agosto/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

h).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,299.81 (setenta y nueve mil doscientos noventa y nueve 81/100 M.N.), correspondiente - Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 9, Mes septiembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

i).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,086.69 (setenta y nueve mil ochenta y seis pesos 69/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N° 10, Mes octubre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

j).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$85,930.76 (ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos, 76/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 11, Mes noviembre/2016: HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016.

k).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tecuan municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

l).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en la Calle Congreso entre (Miguel Alemán y Niños Héroe) en la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

m).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para construcción de pavimento hidráulico en Calle Principal a un costado de la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Iglesia en la Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

n).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en Boulevard Cristo Rey, acceso a la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

ñ).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$110,335.00 (ciento diez mil pesos (sic) treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) Aportación para mantenimiento con pavimento hidráulico en Calle Principal acceso a Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

o).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$162,999.80 (ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos, 80/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo de la ZOFEMAT Mayo-Julio de 2013. ZOFEMAT 2014.

p).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$325,859.20 (trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, 20/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo ZOFEMAT Julio-Noviembre de 2015. ZOFEMAT 2016.

q).- En este caso, se reclaman también el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, señalados en los incisos anteriores, asimismo se reclama el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, señalados en los incisos anteriores, pago de intereses que deberá hacer a mi representada, hasta que se pague el total de dichas aportaciones y/o participaciones federales.

Cantidades que fueron entregadas hace meses al Gobierno del Estado de Veracruz, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4).- Se declare en la sentencia que se pronuncie en la controversia constitucional que ahora inicio, la obligación de la autoridad demandada de restituir y entregar las cantidades que inconstitucionalmente han detenido a las aportaciones y/o participaciones federales, que corresponden al municipio que represente, provenientes del Fondo por el concepto de **Ramo General 23 y 28**, y en lo particular del:

a).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,527,740.00 (un millón quinientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: E.C. (Alto Lucero -Cerrillos) a Blanca Espuma, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

b).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos, 00/100 M.N.) correspondiente Aportaciones para Mantenimiento de Camino Rural Tramo: Mesa de Rodeo -La Palmita, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

c).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle Principal de la Localidad Mata Verde, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

d).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), Aportación para construir Pavimento Hidráulico en Calle del TEBA en la Localidad Mesa de Guadalupe, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2015.

e).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$63,921.61 (sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos, 61/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 12, Mes Diciembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

f).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$497,136.96 (cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos, 96/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 7, Mes julio/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

g).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$84,216.50 (ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos, 50/100 M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 8, Mes agosto/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

h).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,299.81 (setenta y nueve mil doscientos noventa y nueve, 81/100

M.N.), correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 9, Mes septiembre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

i).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$79,086.69 (setenta y nueve mil ochenta y seis pesos, 69/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 10, Mes octubre/2016. HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016

j).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$85,930.76 (ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos, 76/100 M.N.) correspondiente -Municipios Productores Hidrocarburos Marítimos Pago N°. 11, Mes noviembre/2016: HIDROCARBUROS MARITIMOS 2016.

k).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tecuan, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

l).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en la Calle Congreso entre (Miguel Alemán y Niños Héroe) en la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

m).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para construcción de pavimento hidráulico en Calle Principal a un costado de la Iglesia en la Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

n).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.) Aportación para Mantenimiento con pavimento hidráulico en Boulevard Cristo Rey, acceso a la cabecera Municipal, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

ñ).- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la cantidad de \$110,335.00 (ciento diez mil pesos (sic) treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) Aportación para mantenimiento con pavimento hidráulico en Calle Principal acceso a Localidad Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero, Ver. Hidrocarburos Marítimos 2016.

o).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$162,999.80 (ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos, 80/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo de la ZOFEMAT Mayo-julio de 2013. ZOFEMAT 2014.

p).- Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por un importe de \$325,859.20 (trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, 20/100 M.N.), correspondiente al 30% (treinta por ciento) Aportación Fondo ZOFEMAT julio-Noviembre de 2015. ZOFEMAT 2016.

q).- En este caso, se reclaman también el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, señalados en los incisos anteriores, asimismo se reclama el pago de los intereses generados por la omisión en el pago de los recursos del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre, señalados en los incisos anteriores, pago de intereses que deberá hacer a mi representada, hasta que se pague el total de dichas aportaciones y/o participaciones federales.

Cantidades que fueron entregadas hace meses al Gobierno del Estado de Veracruz, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Al respecto, de la lectura de la demanda que da origen a este medio impugnativo se observa que existe conexidad entre la presente controversia constitucional y la diversa **196/2019**, promovida también por el Municipio de Alto Lucero Gutiérrez Barrios, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dado que en los dos asuntos se impugnan actos de contenido igual o similar.

Atento a lo anterior, **túrnesele este expediente por conexidad**

***** para que instruya el procedimiento respectivo, al haber sido designada instructora en el primer medio de control constitucional referido en el párrafo precedente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, párrafo primero², en relación con el 88, fracción I, letra d³, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

C
U
E
R
T
O

Esta hoja corresponde al proveído de quince de julio de dos mil diecinueve, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la controversia constitucional 263/2019, promovida por el Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Conste.

EGM/JOG 1

1Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

2Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...).

3Artículo 88. En materia de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad se exceptúan de lo previsto en el artículo 81 de este Reglamento Interior:

- I. Las controversias constitucionales en las que exista conexidad, entendiéndose por tales: (...).
- d) Cuando se impugnen diversos actos concretos de contenido igual o similar; y si existen más de tres asuntos podrá plantearse al Pleno, a solicitud del Ministro instructor, la posibilidad de que se turnen los asuntos conexos en forma ordinaria, y que éstos se resuelvan en la misma sesión, y (...).